



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

3797 Edicto de aprobación inicial de un Plan Económico-Financiero para 2025-2026 y la adopción de medidas para el saneamiento del remanente de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2025, ha aprobado inicialmente, conforme a lo establecido en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Plan Económico-Financiero para 2025-2026 del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como la adopción de medidas para el Saneamiento del Remanente de Tesorería derivado de la liquidación del ejercicio 2024 en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

De conformidad con el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el acuerdo será remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación definitiva y seguimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, a través del siguiente enlace https://www.cartagena.es/plantillas/6.asp?pt_idpag=4343

Cartagena, 29 de julio de 2025.—El Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.